ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las diez con treinta minutos, en la oficina de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ Directora de la U.O.C., el Abg. Rodrigo David Giménez, Jefe de Departamento de Contratos y Garantías, y la Lic. Gabriela Velázquez Cañiza, Responsable de Coordinación**, procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa por la Subasta a la Baja Electrónica N°05/2014 **"Adquisición de Papel y Cartón para la SNNA" ID Nº 276249.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presentaron sus ofertas según Acta Virtual las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC
DALMI S.R.L	80016745-7
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	932533-6
MOLMAN S.A	80014304-3
JOSÉ LELI GNZÁLEZ RODRIGUEZ	194992-6

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en Carta de Invitación del llamado, dejando constancia que (VER ANEXO 1) que forma parte de la presente acta.

OBSERVACIÓN: La Ing. Miriam de Molas, representante de la Empresa Molman S.A., manifiesta que la carpeta de la empresa DALMI SRL, en su formulario de oferta hoja N°1 la fecha no corresponde a la fecha de la presentación de la oferta (etapa competitiva el 29 de abril) así mismo no coincide la misma con la inscripta en su planilla de lista de precios ni con la fecha de la declaración jurada de mantenimiento de oferta. La fecha de emisión de la declaración jurada de mantenimiento de oferta debe coincidir con la carga de la propuesta que en este caso es el 28 de abril 2014.

El formulario de oferta de la Distribuidora MULTIMERC, la fecha indicada en la hoja N°1 y N°2 no coincide con la indicada en la hoja N°3 de dicho formulario, así mismo no coincide la fecha indicada en la hoja°5 (especificaciones técnicas anexo 3).

La declaración jurada de mantenimiento de oferta no se encuentra debidamente llenada en relación:

1) La garantía de mantenimiento de oferta no está debidamente llenado en relación al monto de garantía, así mismo la fecha de emisión no coincide con la mencionada acta virtual.

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe Departamento de Contratos y Garantías
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Lilian María Recalde González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

2) al monto de garantía no coincidiendo el mismo con el documento del la carta de invitación, así mismo

3) El plazo indicado debió hacer mención al punto 17 del anexo B conforme al pliego de bases y condiciones y no como consta en el mismo (punto 16).

Que las empresas DALMI S.A. y Distribuidora MULTIMERC no presenta las copias de las ofertas como establecen la Ley.

Se deja constancia que la oferta de José Leli González Rodríguez, con RUC N° 194992-6, no ha presentado la oferta física.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. Lilian María Recalde González **Directora UOC**	
Abog. Rodrigo David Giménez **Unidad de Contratos y Garantías**	
Lic. Gabriela Velázquez Cañiza **Responsable de Coordinación**	
Ing. Mirian de Molas **Representante de MOLMAN S.A.**	

Lic. Lilian María Recalde González
Directora - UOC
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Rodrigo David Giménez
Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
Dirección U.O.C.
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DALMI S.R.L. RUC N° 80016745-7	DISTRIBUIDORA MULTIMERC RUC 932533-6	MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ RUC N° 194992-6
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta oferta física
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta oferta física
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	SIPE CONSTANCIA N° 1295216	Cumple	SIPE CONSTANCIA N° 1295247	No presenta oferta física
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	SIPE CONSTANCIA N° 1295216	Cumple	SIPE CONSTANCIA N° 1295247	No presenta oferta física

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DALMI S.R.L. RUC N° 80016745-7	DISTRIBUIDORA MULTIMERC RUC 932533-6	MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ RUC N° 194992-6
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295251	N/A	No presenta oferta física
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295251	N/A	No presenta oferta física
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295251	N/A	No presenta oferta física

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295251	N/A	No presenta oferta física
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	No presenta oferta física
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295251	N/A	No presenta oferta física
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	Cumple	N/A	No presenta oferta física

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DALMI S.R.L. RUC N° 80016745-7**	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC RUC 932533-6**	**MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3**	**JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ RUC N° 194992-6**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE CONSTANCIA N° 1295216	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295247	No presenta oferta física
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE CONSTANCIA N° 1295216	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295247	No presenta oferta física
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE CONSTANCIA N° 1295216	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295247	No presenta oferta física
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE CONSTANCIA N° 1295216	N/A	SIPE CONSTANCIA N° 1295247	No presenta oferta física
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SIPE CONSTANCIA N° 1295216	N/A	No cumple	No presenta oferta física

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	DALMI S.R.L. RUC N° 80016745-7	DISTRIBUIDORA MULTIMERC RUC 932533-6	MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ RUC N° 194992-6
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	No presenta oferta física
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	No presenta oferta física
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	No presenta oferta física
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	No presenta oferta física

V. Otros documentos.	DALMI S.R.L. RUC N° 80016745-7	DISTRIBUIDORA MULTIMERC RUC 932533-6	MOLMAN S.A. RUC N° 80014304-3	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ RUC N° 194992-6
- Se requiere que la empresa tenga al menos dos años de experiencia en el mercado. La experiencia se acreditará con fotocopias de contratos (2 como mínimo), facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del oferente (2 como mínimo). Este requisito de acredita con la documentación indicada en el ***Anexo E.***	SIPE CONSTANCIA N° 1295216	SIPE CONSTANCIA N° 1295251	No cumple	No presenta oferta física

Observación: Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).